



Boletín Informativo

12 – Diciembre 2022



Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo
sobre PLAFT



Base
Centralizada



Noticias de
impacto



Información
de interés



Amenidades
del mes





Boletín Informativo

12 – Diciembre 2022

Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT

Contenido

- ✓ Lavado de Activos procedente de Fentanilo y Opioides Sintéticos
- ✓ Aula Virtual OCP.
- ✓ Noticias de impacto: nacionales e internacionales.
- ✓ Normas legales.
- ✓ Video: La Consulta Previa.
- ✓ Feliz Año Nuevo.
- ✓ Plazos de Envío de Información a la Base Centralizada.
- ✓ Amenidades del mes.



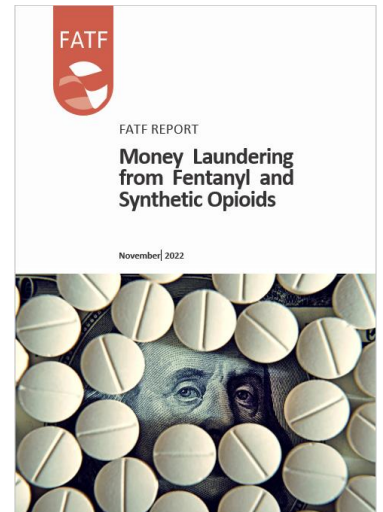
Lavado de Activos procedente de Fentanilo y Opioides Sintéticos

En noviembre de 2021, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) presentó su informe "Money Laundering from Fentanyl and Synthetic Opioids", en el que expresa su preocupación debido a que los grupos del crimen organizado están alimentando una crisis de opiáceos sintéticos, que ha contribuido a cientos de miles de muertes por sobredosis en la última década. Citando el Informe mundial sobre drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de 2022 (2022 WDR), hay dos epidemias de uso no médico de opioides: fentanilo fabricado ilícitamente en América del Norte y tramadol en África del Norte y Occidental, el Medio Oriente, así como el Sudoeste de Asia.

Solo en Canadá y Estados Unidos, el tráfico de fentanilo está generando una epidemia de sobredosis que cobra alrededor de 80,000 vidas al año. La producción y el tráfico organizado de opioides sintéticos generan ingresos por valor de decenas de miles de millones de dólares al año.

El tráfico de fentanilo es más frecuente en América del Norte. Las drogas de fentanilo que se encuentran en el mercado ilícito a veces se usan como reemplazos menos costosos de la heroína y, de manera creciente y alarmante, como adulterantes en otros narcóticos. El fentanilo y análogos de fentanilo presentan alta potencia (hasta 50 veces más potente que la heroína y 100 veces más potente que la morfina).

Una potencia más alta también significa cantidades más pequeñas por "dosis", lo que hace que la droga sea más fácil de contrabandear y más difícil de interceptar para las autoridades.



Se pueden consumir en forma de polvo, aerosol nasal, forma de roca, parches, forma de caramelo o píldora, y el transporte de la droga es de bajo costo. Además, los consumidores pueden usar opioides en combinación con depresores del sistema nervioso central, como las benzodiazepinas, y se ha demostrado que esta combinación aumenta el riesgo de depresión respiratoria.

Mientras que el fentanilo se obtenía en el pasado directamente de los productores de productos químicos, la regulación de la mayoría de las sustancias relacionadas con el fentanilo significa que hoy en día, que los delincuentes utilizan precursores químicos para fabricar estas drogas, lo que puede dificultar la detección de actividades sospechosas.

Los grupos delictivos organizados también venden fentanilo como ingrediente de medicamentos falsos, incluidos los que pretenden ser Xanax.



Los traficantes presionan el fentanilo en forma de píldoras con niveles de dosis muy variables en entornos no controlados. Como resultado, muchas píldoras contienen una dosis letal de fentanilo. Los consumidores de medicamentos falsos en forma de píldora a menudo no saben que los están consumiendo.

El tramadol, un opioide sintético que no está sujeto a fiscalización internacional (y otras drogas similares como la codeína) están provocando emergencias regionales de salud pública con tasas crecientes de adicción a los opioides farmacéuticos obtenidos de forma ilícita. El uso indebido de tramadol surge del desvío de suministros farmacéuticos hacia usos recreativos ilícitos. Si bien la rápida difusión del uso no médico del tramadol es evidente, todavía falta información sobre cómo se comercializa y usa el tramadol y su impacto en la salud (o en las muertes y sobredosis relacionadas con las drogas).

Las organizaciones criminales que tradicionalmente traficaban drogas han incorporado el comercio de opioides sintéticos ilícitos en su venta más amplia de narcóticos y explotan los sistemas financieros en países que no están directamente involucrados en la cadena de suministro para lavar las ganancias.

Lamentablemente, las investigaciones y juicios por lavado de dinero del tráfico de opioides sintéticos siguen siendo bajos a pesar de la asombrosa cantidad de sobredosis fatales y otros incidentes de salud pública en todo el mundo.

La mayoría, si no todos, los países con mercados maduros existentes para el uso de opioides podrían ser vulnerables a la introducción de opioides sintéticos. Muchos países sirven como fuente o punto de tránsito de insumos, precursores químicos o equipos de producción, incluso si no son centros importantes de fabricación de las sustancias en sí. Las cadenas de suministro de opioides sintéticos son diversas. Las últimas cifras sugieren que ahora se están construyendo laboratorios clandestinos de opioides sintéticos en nuevos países de origen o que están ubicados dentro de los países consumidores.

Las personas involucradas en el tráfico ilegal en diferentes etapas de los distintos modelos de negocio pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Vendedores de pequeña escala
- Mensajeros y pequeños traficantes de drogas que entregan lotes pequeños de drogas o los compran a otros vendedores.
- Vendedores medianos. Esto incluye a las personas que venden drogas obtenidas de organizaciones criminales.

Los grupos delictivos utilizan, entre otros medios, envíos postales y de mensajería directa y la web oscura para adquirir precursores químicos, equipos de producción y comercializar sus productos y, en algunos casos, aceptan pagos a través de activos virtuales que a menudo convierten rápidamente en moneda fiduciaria.



También los grupos criminales están involucrados en el desvío de productos químicos de países con sectores farmacéuticos grandes y prósperos. India está viendo cómo las exportaciones legales de tramadol se desvían hacia fines ilícitos una vez que llegan a Oriente Medio, África y Europa.

Las personas jurídicas registradas en jurisdicciones de terceros (es decir, no en el país de origen ni en el de destino final) pueden estar importando y exportando precursores químicos, algunos de los cuales pueden ser para usos legítimos (por ejemplo, para la producción farmacéutica legal, productos de limpieza o pinturas e instalaciones industriales) y otros para su desviación a la producción de drogas.

En algunas jurisdicciones, los grupos delictivos adquieren o adaptan equipos industriales y de fabricación farmacéutica para producir opioides sintéticos y prensar píldoras falsas o convertir los opioides sintéticos en polvo o sustancias líquidas. Para lograr esto, adquieren equipos industriales utilizando personas físicas o jurídicas como "compradores falsos" o creando empresas de fachada.

Al igual que otras formas de tráfico de drogas, las redes profesionales de lavado de dinero brindan sus servicios a los traficantes de drogas y los grupos del crimen organizado. La mayor parte de las ganancias generadas por el tráfico de opioides sintéticos se acumulan en el país de consumo, y los grupos delictivos se benefician de su venta local. Sin embargo, a medida que los fondos se mueven hacia

grupos criminales que manejan los envíos a mayor escala, las ganancias y los bienes pueden desvincularse y las ganancias pueden moverse a través de esquemas de lavado de dinero más complejos.

Los métodos para lavar activos incluyen:

- El contrabando de efectivo;
- Lavado de dinero basado en el comercio;
- Servicios de transferencia de dinero o valores no autorizados;
- El sistema bancario;
- Corredores de bolsa;
- Transferencias hawala;
- Servicios de transferencia de valor monetario;
- Uso de compañías ficticias y de fachada;
- Redes de lavado de activos profesionales y de terceros;
- Plataformas de pago digital;
- Proveedores de servicios de activos virtuales;
- Los envíos postales y de mensajería directa.

Las jurisdicciones deben considerar implementar las siguientes prácticas:

- Mejorar la comprensión del riesgo y garantizar prácticas de evaluación rigurosas;
- Desarrollar marcos legales y regulatorios más sólidos para combatir los opioides ilícitos;
- Impulsar las investigaciones financieras;
- Compartir información e inteligencia;
- Obtener capacitación adicional sobre la cadena de suministro de precursores;
- Ampliar la cooperación internacional;
- Promover la participación del sector privado y las asociaciones público-privadas;
- Ser consciente de los riesgos de las nuevas tecnologías para lavar las ganancias.



Aula Virtual OCP

El Órgano Centralizado de Prevención ha desarrollado y puesto a su disposición durante el 2022, las siguientes actividades de capacitación, normas legales sobre la materia, políticas y procedimientos de prevención del LA/FT y boletines informativos, que se encuentran disponibles para su visualización en nuestra Aula Virtual OCP, desde el siguiente enlace: <https://salavirtualcnl.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/>

Capacitación

Cursos 2022

1. II Seminario Taller "Lucha Contra el LA/FT - Sector Notarial
2. Retos del Notario ante el Riesgo LAFT y Señales de Alerta
3. El Formulario de Declaración Jurada de Conocimiento del Cliente (Anexo N° 5)
4. Fundamentos del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Taller:

1. TALLER DE ASESORÍA: METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAFT

Consúltale al OCP

1. Conversatorio sobre El Registro de Operaciones
2. Informe Final del Requerimiento de la UIF
3. Proceso de Evaluación de UIF para acreditación del OCP
4. Inicio del Proceso de Atención de Solicitudes de las Autoridades Competentes
5. Presentación del Proceso de Atención de Solicitudes de las Autoridades Competentes
6. Consúltale a ATEC Validación de Datos para la Evaluación del Análisis de Riesgo
7. Introducción a la Gestión de Riesgos de LAFT
8. Informe Anual del Oficial de Cumplimiento (IAOC)

Políticas Y Procedimientos de PLAFT

1. Manual para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo
2. Código de Conducta para la Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
3. Política y Procedimiento del Régimen de Debida Diligencia de Prevención de LA/FT en el Conocimiento del Cliente
4. Procedimiento para Consulta de Listas Nacionales e Internacionales de Interés en el Sistema de Prevención del LA/FT
5. Política y Procedimientos para el Tratamiento de Alertas del Sistema de Prevención de LA/FT
6. Procedimiento para la Detección y Análisis de Operaciones Inusuales y Calificación de Operaciones Sospechosas
7. Desarrollo de Guía Metodológica para la Identificación y Evaluación de los Riesgos de LA/FT y Anexos
8. Guía para realizar la Consulta Previa

Normas y Recomendaciones

Compendio de Normas en Materia del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Sistema Notarial

Boletines Informativos mensuales



Noticias de impacto

Nacionales



Club de la Construcción: Poder Judicial dicta 24 meses de prisión contra Fernando Camet Piccone
(13/12/2022) [Leer Noticia](#)

Lambayeque: Cabecilla de red criminal y su celda dorada en clínica
(15/12/2022)
[Leer noticia](#)



Ollanta Humala será procesado por el delito de lavado de activos por aportes de Hugo Chávez y Odebrecht
(20/12/2022) [Leer noticia](#)

Internacionales

Interceptan una carta bomba dirigida al presidente del Gobierno de España Pedro Sánchez, es el sexto sobre con explosivos detectado en los últimos días
(01/12/2022) [Leer Noticia](#)





Miles de dólares en el sofá, corrupción y secuestro, origen de la crisis del presidente de Sudáfrica (04/12/2022)

[Leer noticia](#)



Letargo institucional frente al lavado de activos de la trata de personas (05/12/2022)

[Leer noticia](#)

Macrorredada en la Eurocámara: declaran los arrestados por presunta corrupción vinculada a Qatar (10/12/2022) [Leer noticia](#)



FIFA Gate: detalles del mayor escándalo de corrupción en la historia del fútbol que involucró a Rusia y Qatar

(30/12/2022) [Leer noticia](#)



Normas legales

Durante diciembre de 2022 fueron publicadas las siguientes normas legales de carácter general de interés al Sistema de Prevención del LA/FT:

Normas de carácter general

DECRETO SUPREMO N° 278-2022-EF

Fecha: 03/12/2022

Modifican el Reglamento de la Ley de los Delitos Aduaneros

[Leer norma](#)

DECRETO SUPREMO N° 010-2022-JUS

Fecha: 21/12/2022

Decreto Supremo que modifica el Calendario Oficial de la aplicación Progresiva del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes

[Leer norma](#)

RESOLUCION SBS N° 03932-2022

Fecha: 22/12/2022

Modifican el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico aprobado por Resolución SBS N° 6283-2013 y sus modificatorias

[Leer norma](#)

RESOLUCION N° 000278-2022/SUNAT

Fecha: 23/12/2022

Modifican el plazo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 000041-2022/SUNAT para que los entes jurídicos presenten la declaración del beneficiario final

[Leer norma](#)

DECRETO SUPREMO N° 323-2022-EF

Fecha: 29/12/2022 Edición Extraordinaria

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28194

[Leer norma](#)

ACUERDO N° 003-2022/TCE

Fecha: 29/12/2022

Acuerdo de Sala Plena que precisa los alcances del impedimento del literal h) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 30225

[Leer norma](#)



Video: La Consulta Previa

La Consulta Previa es una herramienta del Sistema de Gestión del Notariado SISGEN que permite consultar más de 200 listas de riesgo de lavado de activos y financiamiento del Terrorismo.



Compartimos con ustedes nuestro video instructivo sobre la Consulta Previa, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=XYhZ0jz7N6Q>

Feliz Año Nuevo





Plazos de Envío de Información a la Base Centralizada

Se recuerda que el plazo para el envío de la información a la Base Centralizada es de 30 días de cerrado el mes a reportar. En caso el día de vencimiento sea sábado o domingo, se computará al siguiente día útil.

En tal sentido los plazos para el presente año 2023 son los siguientes:

Mes	Plazo
Noviembre de 2022	Viernes, 30 de Diciembre de 2022
Diciembre de 2022	Lunes, 30 de Enero de 2023
Enero de 2023	Jueves, 2 de Marzo de 2023
Febrero de 2023	Jueves, 30 de Marzo de 2023
Marzo de 2023	Martes, 2 de Mayo de 2023
Abril de 2023	Martes, 30 de Mayo de 2023
Mayo de 2023	Viernes, 30 de Junio de 2023
Junio de 2023	Lunes, 31 de Julio de 2023
Julio de 2023	Jueves, 31 de Agosto de 2023
Agosto de 2023	Lunes, 2 de Octubre de 2023
Setiembre de 2023	Lunes, 30 de Octubre de 2023
Octubre de 2023	Jueves, 30 de Noviembre de 2023
Noviembre de 2023	Martes, 2 de Enero de 2024

Los notarios que aún no envían su información a noviembre de 2022, deben regularizarla en los próximos días.

Para cualquier duda o consulta, tiene a su disposición los siguientes canales de comunicación:

OCP LA-FT

Teléfono: 319-0700, anexos 114, 128, 129 y 134

Correo: ocp.consultas@notarios.org.pe

Soporte técnico

Teléfono: 319-0700, anexos 121,130,131,135).

Correo: proyectos@notarios.org.pe



Amenidades del mes

